



“GUÍA DE PROCEDIMIENTOS DE MANEJO DE ROPA HOSPITALARIA DEL HOSPITAL DE REHABILITACIÓN DEL CALLAO”



Código del Documento Normativo	Versión	Resolución de Aprobación	Fecha de Aprobación
GUÍA TÉCNICA N° 001-2025-GRC/HRC/DE-UESA	01	RD N° 028-2025-GRC/HRC/DE	30/04/2025



ÍNDICE

I. FINALIDAD	3
II. OBJETIVO	3
2.1. OBJETIVO GENERAL:	3
2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS:	3
III. ÁMBITO DE APLICACIÓN	3
IV. BASE LEGAL	3
V. NOMBRE DEL PROCESO O PROCEDIMIENTO	4
VI. CONSIDERACIONES GENERALES	33
6.1. TIPO Y CLASIFICACIÓN DE ROPA HOSPITALARIA	33
VII. CONSIDERACIONES ESPECÍFICAS	33
7.1. ALMACENAMIENTO DE ROPA HOSPITALARIA	33
7.2. TRANSPORTE INTERNO	34
7.3. DESCARTE DE ROPA HOSPITALARIA	35
7.4. FRECUENCIA DE RECOLECCIÓN Y DISTRIBUCIÓN	35
VIII. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	35
IX. ANEXOS	37
9.1. ANEXO 01 - FICHA DE ROTULACIÓN PARA BOLSAS DE ROPA SUCIA ..	37
9.2. ANEXO 02- MODELO DE CRONOGRAMA DE RECOJO INTERNO	38
9.3. ANEXO 03 - FICHA DE DESPLAZAMIENTO INTERNO DE ROPA HOSPITALARIA	39
9.4. ANEXO 04 - ACTA DE DESPLAZAMIENTO EXTERNO DE ROPA HOSPITALARIA	40
9.5. ANEXO 05 - FICHA DE CONTROL DE LIMPIEZA DE LOS AMBIENTES	41
9.6. ANEXO 06 - FICHA DE INVENTARIO ROPA LIMPIA EN EL ALMACÉN CENTRAL	42
9.7. ANEXO 07 - ACTA DE DESCARTE	43
9.8. ANEXO 08 - FICHA DE REQUERIMIENTO DE ROPA HOSPITALARIA LIMPIA	44
9.9. ANEXO 09 - RUTA DE RECOJO DE ROPA SUCIA Y/O CONTAMINADA ...	45
9.10. ANEXO 10 - FICHA DE SUPERVISIÓN DE PROCEDIMIENTO DE ROPA	46



GUÍA TÉCNICA N° 001-2025-GRC/HRC/DE- UESA V.01

I. FINALIDAD

Establecer los procedimientos técnicos y operativos para el adecuado manejo de ropa hospitalaria en condiciones seguras y limpias en el Hospital de Rehabilitación del Callao.

II. OBJETIVO

2.1. OBJETIVO GENERAL:

Establecer las pautas de manejo oportuno que deben cumplir las unidades orgánicas respecto a los procedimientos de manejo de ropa hospitalaria en el Hospital de Rehabilitación del Callao.

2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Definir y establecer las responsabilidades, funciones, relaciones internas y externas para los diferentes procedimientos en el manejo de ropa hospitalaria.
- Establecer un sistema seguro en la recolección, transporte, almacenamiento, distribución, tratamiento final y disposición de ropa hospitalaria (limpia, sucia o contaminada).
- Prevenir la proliferación de microorganismos patógenos asociados al manejo de Ropa Hospitalaria, para minimizar los riesgos en la salud ocupacional del personal y de infecciones intrahospitalarias en los pacientes.
- Uniformizar las acciones de selección, recepción, almacenamiento y distribución de ropa hospitalaria para cumplir con los estándares de calidad y seguridad.

III. ÁMBITO DE APLICACIÓN

La disposición contenida en la presente Guía Técnica de Procedimiento es de carácter obligatorio para todo el personal que participa en los diversos procedimientos para el manejo de ropa hospitalaria en todas Unidades Orgánicas, Departamentos, Servicios y Áreas correspondientes del Hospital de Rehabilitación del Callao.

IV. BASE LEGAL

- 4.1 Ley N° 26842 - Ley General de Salud.
- 4.2 Ley N° 30222, Ley que Modifica a la Ley 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- 4.3 Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- 4.4 Ordenanza Regional 000004 que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital de Rehabilitación del Callao, de fecha 28/03/2017.
- 4.5 Resolución Ministerial N° 1295-2018/MINSA, que aprueba la nueva NTS N° 144-MINSA/2018/DIGESA, Norma Técnica de Salud: "Gestión Integral y Manejo de Residuos Sólidos en Establecimientos de Salud, Servicios Médicos de Apoyo y Centros de Investigación".
- 4.6 Resolución Ministerial N° 372-2011/MINSA, que aprueba la Guía Técnica de Procedimientos de Limpieza y Desinfección de Ambientes en los Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo.
- 4.7 Resolución Ministerial N° 1472-2002/MINSA, que aprueba Manual de Desinfección y Esterilización Hospitalaria.

- 4.8 Resolución Ministerial N° 940-2004/MINSA, que aprueba las Especificaciones Técnicas de la Ropa de Trabajo a utilizarse por los médicos asistentes de las unidades de emergencia de los hospitales e institutos especializados del Ministerio de Salud
- 4.9 Resolución Ministerial N°255-2016/MINSA "Guía Técnica para la implementación del Proceso de Higiene de Manos en los Establecimientos de Salud".
- 4.10 Resolución Ministerial N.° 599-2019/MINSA, que aprueba la NTS N° 155-MINSA/2019/DGAIN: "Norma Técnica de Salud: Uso y Especificaciones Técnicas de la ropa de trabajo para el Personal Técnico y Auxiliar Asistencial de la Salud en las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud".
- 4.11 Resolución Ministerial N.° 456-2020-MINSA, que aprueba la Norma Técnica de Salud N° 161-MINSA/2020/DGAIN, "Norma Técnica de Salud para el uso de los Equipos de Protección Personal por los trabajadores de las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud"
- 4.12 Resolución Ministerial N.° 523-2020-MINSA, Aprobar la NTS N° 163-MINSA/2020/CDC, Norma Técnica de Salud para la Vigilancia de las infecciones Asociadas a la Atención de la Salud.
- 4.13 Resolución Ministerial N° 509-2023/MINSA, Aprueban la NTS N° 203-MINSA/CDC-2023, Norma Técnica de Salud para la investigación y control de brotes de Infecciones Asociadas a la Atención de Salud (IAAS).
- 4.14 Resolución Directoral N°127-2022-GRC/HRC/DE, que aprueba el Manual de limpieza y desinfección del Hospital de Rehabilitación del Callao.
- 4.15 Resolución Directoral N° 057-2024-GRC/HRC/DE, que aprueba la Directiva para la Elaboración de Documentos Normativos en el Hospital de Rehabilitación del Callao.

NOMBRE DEL PROCESO O PROCEDIMIENTO

PROCEDIMIENTO
5.1. ÁREA USUARIA: MANIPULACIÓN DE ROPA HOSPITALARIA - LIMPIA Y SUCIA
5.2. RECOJO, CLASIFICACIÓN Y ALMACENAMIENTO DE ROPA SUCIA Y/O CONTAMINADA.
5.3. PROVEEDOR: RECOJO EXTERNO DE ROPA HOSPITALARIA SUCIA
5.4. LIMPIEZA DE ALMACÉN DE ROPA HOSPITALARIA
5.5. RECEPCIÓN, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE ROPA LIMPIA HOSPITALARIA

FICHA TÉCNICA DEL PROCEDIMIENTO N° 1

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO	Área usuaria: Manipulación de Ropa Hospitalaria - Limpia y Sucia	CÓDIGO	
		VERSIÓN	01

Datos Generales del Procedimiento

Objetivo del Procedimiento Garantizar el manejo seguro de ropa hospitalaria sucia y limpia del Hospital Rehabilitación del Callao.

Alcance del Procedimiento Es de aplicación obligatoria para el personal asistencial los Departamentos, Áreas y Servicios del Hospital de Rehabilitación del Callao.

Base Normativa

- Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Ordenanza Regional N° 000004-Gobierno Regional del Callao de fecha 28 de marzo del 2017, Ordenanza Regional que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones-ROF y la estructura Orgánica del Hospital de Rehabilitación del Callao.
- Resolución Ministerial N° 940-2004/MINSA, que aprueba las Especificaciones Técnicas de la Ropa de Trabajo a utilizarse por los médicos asistentes de las unidades de emergencia de los hospitales e institutos especializados del Ministerio de Salud.
- Resolución Ministerial N° 1472-2002/MINSA, que aprueba Manual de Desinfección y Esterilización Hospitalaria.
- Resolución Ministerial N° 255-2016/MINSA, que aprobó la "Guía Técnica para la implementación del Proceso de Higiene de Manos en los Establecimientos de Salud".
- Resolución Ministerial N.° 599-2019/MINSA, que aprobó la NTS N° 155-MINSA/2019/DGAIN: "Norma Técnica de Salud: Uso y Especificaciones Técnicas de la indumentaria de trabajo para el Personal Técnico y Auxiliar Asistencial de la Salud en las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud".
- Resolución Ministerial N° 456-2020-MINSA, que aprobó la Norma Técnica de Salud N° 161-MINSA/2020/DGAIN, "Norma Técnica de Salud para el uso de los Equipos de Protección Personal por los trabajadores de las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud".
- Resolución Ministerial N° 523-2020-MINSA, aprobó la NTS N° 163-MINSA/2020/CDC, Norma Técnica de Salud para la Vigilancia de las infecciones Asociadas a la Atención de la Salud.
- Resolución Ministerial N° 509-2023/MINSA, se aprobó la NTS N° 203-MINSA/CDC-2023, Norma Técnica de Salud para la investigación y control de brotes de Infecciones Asociadas a la Atención de Salud (IAAS).
- Resolución Directoral N° 003-2020-INACAL-DN, se aprobó la "Guía para la limpieza y desinfección de manos y superficies. 1ª Edición".



Definiciones

- Almacenamiento de ropa limpia: Acción de guardar y organizar la ropa limpia en un área designada, garantizando condiciones de higiene, orden y protección para evitar contaminación o deterioro de los textiles antes de su distribución.
- Contaminación cruzada: Transferencia de microorganismos o agentes patógenos de una superficie, objeto o persona a otra, lo que puede comprometer la limpieza y seguridad del entorno hospitalario.
- Clasificación de ropa sucia y/o contaminada: Proceso en dónde se separa la ropa hospitalaria según su tipo, grado de contaminación y características específicas, con el fin de facilitar su correcto lavado.
- Equipo de Protección Personal (EPP): Conjunto de elementos y prendas (guantes descartables, mascarillas KN 95 y lentes o mascarilla de cara completa, overol descartable y zapatos descartables), para protegerse contra riesgos de exposición a agentes biológicos, químicos o físicos.
- Higiene: Conjunto de prácticas y medidas destinadas a mantener la limpieza y salud de las personas, espacios y objetos, previniendo la proliferación de microorganismos y enfermedades.
- Requerimiento: Solicitud específica de cantidad y tipo de ropa limpia hospitalaria.
- Recepción: Proceso mediante el cual se verifica y registra el ingreso de ropa limpia al almacén o área de acopio, asegurando que cumpla con los estándares de calidad y cantidad solicitados.
- Ropa Hospitalaria: Textiles utilizados en entornos de salud, como sábanas, batas, toallas, fundas de almohadas, uniformes y cualquier otra prenda necesaria para la atención de los pacientes.
- Ropa sucia: Toda la proveniente de la atención de pacientes que no contengan sangre o cualquier fluido corporal ni material orgánico.
- Ropa contaminada: Es aquella que contiene sangre, líquidos corporales, secreciones o materia orgánica producto de la atención al paciente.
- Unidad del paciente: conjunto formado por el espacio de la habitación, el mobiliario y el material que utiliza el paciente durante su estancia en un establecimiento de salud. En una unidad de hospitalización habrá tantas unidades de pacientes como número de camas.

Siglas

- DTER: Departamento de Terapias Especializadas en Rehabilitación
- STEAM: Servicio de Terapias Especializadas en Afecciones Músculo Esqueléticas
- STEN: Servicio de Terapias Especializadas en Neurorehabilitación

- UFEU: Unidad Funcional de Emergencias y Urgencias
- UFH: Unidad Funcional de Hospitalización
- HRC: Hospital de Rehabilitación del Callao

Requisitos para iniciar el procedimiento

N°	Descripción del requisito	Fuente
1	• Contar con EPPS e indumentaria	USGM
2	• Ficha de Rotulación en bolsas - Anexo 01	Servicios

Secuencia de Actividades

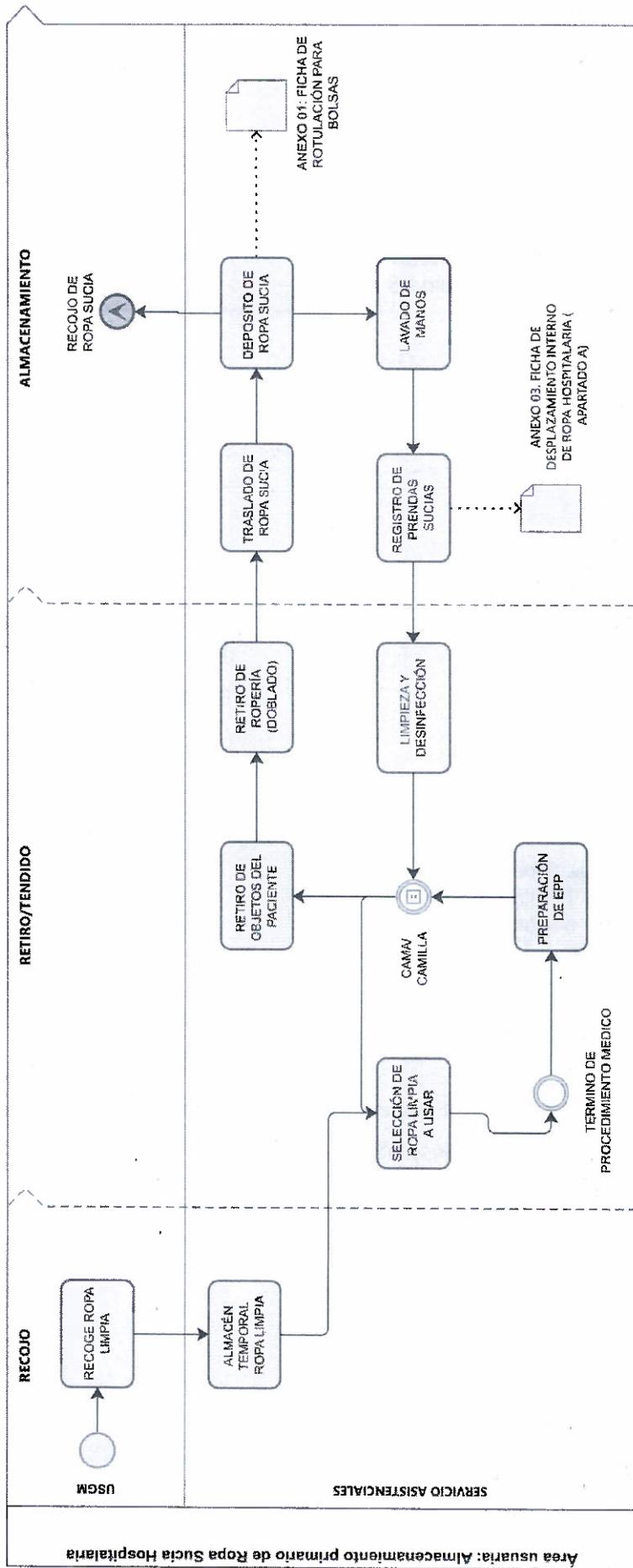
	Descripción de la Actividad	Documentos que se generan	Unidad de Organización	Responsable (Puesto)
1.	1.1. El personal técnico recoge la ropa limpia hospitalaria de almacén central. 1.2. Almacena y organiza los paquetes de ropa hospitalaria limpia en estanterías separando las piezas por categorías a ser usada en el día.		DTER UFEU UFH STEAM STEN	Personal técnico asistencial



     	<p>Al término del procedimiento médico y retiro del paciente:</p> <p>2.1. Se prepara con EPPS (guantes y mascarilla KN95).</p> <p>2.2. Revisa y retira los objetos personales (dentaduras, audífonos, reloj, etc.) o elementos corto punzantes (hoja de Bisturí, agujas, catéteres intravenosos), de la unidad de paciente.</p> <p>2.3. Retira con dobleces y sin sacudir la ropa sucia de la cama, camilla u otros muebles, desde la cabecera a los pies.</p> <p>2.4. Traslada la ropa sucia y/o contaminada sin agitarla, ni apoyarla en superficies del ambiente, cuerpo o uniforme.</p> <p>2.5. Deposita en el contenedor de ropa sucia señalado (almacenamiento primario).</p> <p>2.6. Realiza la desinfección de manos como medida de protección y prevención.</p> <p><i>*No exceder el peso máximo de carga manual y mantener las condiciones de bioseguridad.</i></p> <p><i>**La ropa contaminada con sangre, fluidos corporales u otros, deberá ser colocada directamente en bolsas rojas con un rótulo de riesgo alto.</i></p>		<p>DTER</p> <p>UFEU</p> <p>UFH</p> <p>STEAM</p> <p>STEN</p>	<p>Personal técnico asistencial</p>
<p>3.</p>	<p>3.1. Registra los tipos de prendas sucias y/o contaminados en la ficha de rotulación, depositados en el almacenamiento</p>	<p>Ficha de Rotulación en bolsas - Anexo 01</p>	<p>DTER</p> <p>UFEU</p> <p>UFH</p> <p>STEAM</p> <p>STEN</p>	<p>Personal técnico asistencial</p>

	<p>primario para su posterior rotulación.</p> <p>3.2. Pre llenado de la ficha de desplazamiento interno de ropa hospitalaria, sección de entrega de ropa</p>	<p>Ficha de desplazamiento interno de ropa hospitalaria (Sección Apartado A) - Anexo 03</p>		
	<p>4.1. Realiza la limpieza y desinfección de las camas, camillas u otros muebles de la unidad del paciente de arriba hacia abajo y de lo limpio a lo sucio.</p> <p>4.2. Realiza la desinfección de manos como medida de protección y prevención.</p> <p>4.3. Selecciona la ropa limpia del almacenamiento temporal del servicio a ser usar en la unidad del paciente, según corresponda.</p> <p>4.4. Coloca los tipos de ropa hospitalaria limpia necesarios y según corresponda en la unidad del paciente.</p>		<p>DTER UFEU UFH STEAM STEN</p>	<p>Personal técnico asistencial</p>
<p>Otros</p>				
<p>Anexos:</p>	<ul style="list-style-type: none"> Anexo 01: Ficha de rotulación para bolsas de ropa Hospitalaria Sucia Anexo 03: ficha de desplazamiento interno de ropa hospitalaria (apartado A) 			

DIAGRAMA DE FLUJO DE PROCESO FICHA N° 1



Jr. Vigi N° 535 – Bellavista – Callao
Teléfono: 711-8580
www.hrcallao.gob.pe

FICHA TÉCNICA DEL PROCEDIMIENTO N° 2



NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO	Recojo, Clasificación y almacenamiento de Ropa Sucia y/o contaminada.	CÓDIGO	
		VERSIÓN	01

Datos Generales del Procedimiento

Objetivo del Procedimiento	Establecer el proceso adecuado para el recojo, clasificación y almacenamiento de la ropa sucia de los distintos servicios del Hospital de Rehabilitación del Callao.
-----------------------------------	--

Alcance del Procedimiento	Es de aplicación obligatoria para la Unidad de Servicios Generales y Mantenimiento, Departamentos, Unidades, Servicios y Áreas del Hospital de Rehabilitación del Callao.
----------------------------------	---

Base Normativa	<ul style="list-style-type: none"> • Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. • Ordenanza Regional N° 000004-Gobierno Regional del Callao de fecha 28 de marzo del 2017, Ordenanza Regional que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones-ROF y la estructura Orgánica del Hospital de Rehabilitación del Callao. • Resolución Ministerial N° 1472-2002-SA-DM, que aprueba el Manual de Desinfección y Esterilización Hospitalaria. • Resolución Ministerial N° 940-2004/MINSA, que aprobó las Especificaciones Técnicas de la Ropa de Trabajo a utilizarse por los médicos asistentes de las unidades de emergencias de los hospitales e institutos especializados del Ministerio de Salud. • Resolución Ministerial N° 255-2016/MINSA, que aprobó la "Guía Técnica para la implementación del Proceso de Higiene de Manos en los Establecimientos de Salud". • Resolución Ministerial N° 599-2019/MINSA, que aprobó la NTS N° 155-MINSA/2019/DGAIN: "Norma Técnica de Salud: Uso y Especificaciones Técnicas de indumentaria de trabajo para el Personal Técnico y Auxiliar Asistencial de la Salud en las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud". • Resolución Ministerial N° 523-2020-MINSA, aprobó la NTS N° 163-MINSA/2020/CDC, Norma Técnica de Salud para la Vigilancia de las infecciones Asociadas a la Atención de la Salud. • Resolución Ministerial N° 509-2023/MINSA, se aprobó la NTS N° 203-MINSA/CDC-2023, Norma Técnica de Salud para la investigación y control de brotes de Infecciones Asociadas a la Atención de Salud (IAAS).
-----------------------	---



  <p>Definiciones</p>    	<ul style="list-style-type: none"> ● Almacenamiento primario: Consiste en colocar la ropa sucia y/o contaminada en el recipiente correspondiente en el lugar donde se genera. ● Contenedor de ropa sucia y/o contaminada: Recipiente designado para depositar la ropa sucia y/o contaminada, el cual puede ser de plástico o lona, y debe estar identificado con códigos de color según el nivel de contaminación. ● Clasificación de ropa sucia y/o contaminada: Proceso en dónde se separa la ropa hospitalaria según su tipo, grado de contaminación y características específicas, con el fin de facilitar su correcto lavado. ● Cronograma de recojo: Planificación detallada con fechas y horarios establecidos para realizar el recojo de ropa hospitalaria en las distintas Unidades Orgánicas del Hospital de Rehabilitación del Callao, asegurando un flujo constante y eficiente. ● Equipo de Protección Personal (EPP): Conjunto de elementos y prendas (guantes descartables, mascarillas KN 95 y lentes o mascarilla de cara completa, overol descartable y zapatos descartables), para protegerse contra riesgos de exposición a agentes biológicos, químicos o físicos. ● Ropa Hospitalaria: Textiles utilizados en entornos de salud, como sábanas, batas, toallas, fundas de almohadas, uniformes y cualquier otra prenda necesaria para la atención de los pacientes. ● Ropa sucia: Toda la proveniente de la atención de pacientes que no contengan sangre o cualquier fluido corporal ni material orgánico. ● Ropa contaminada: Es aquella que contiene sangre, líquidos corporales, secreciones o materia orgánica producto de la atención al paciente
<p>Siglas</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● HRC: Hospital de Rehabilitación del Callao ● USGM: Unidad de Servicios Generales y Mantenimiento ● DTER: Departamento de Terapias Especializadas en Rehabilitación ● UFEU: Unidad Funcional de Emergencias y Urgencias ● UFH: Unidad Funcional de Hospitalización ● STEAM: Servicio de Terapias Especializadas en Afecciones Musculo Esqueléticas ● STEN : Servicio de Terapias Especializadas en Neurorrehabilitación

Requisitos para iniciar el procedimiento

N°	Descripción del requisito	Fuente
1	• Contar con EPPS e indumentaria	USGM
2	• Cronograma de recojo interno - Anexo 02	USGM

Secuencia de Actividades

N°	Descripción de la Actividad	Documentos que se generan	Unidad de Organización	Responsable (Puesto)
	<p>1.1.La USGM, designa al personal operativo para la recolección de ropa sucia y/o contaminada de manera mensual, el mismo que comunica a través de un documento a las Unidades Orgánicas del HRC.</p> <p><i>* Se debe visualizar el cronograma de recojo con fechas y horas establecidas</i></p>	<p>Memorando Circular</p> <p>Cronograma de Recojo Interno - Anexo 02</p>	USGM	Jefe del Área Funcional de Limpieza, Jardines y Vigilancia
2.	<p>2.1.Revisa e inicia el procedimiento de recolección de ropa hospitalaria sucia según el cronograma establecido.</p> <p>2.2.Se prepara con vestimenta adecuada (polo manga larga) y EPP (guantes descartables, mascarillas KN 95 y lentes o mascarilla de cara completa, overol descartable y zapatos descartables).</p> <p>2.3.Verifica el correcto funcionamiento de los coches y la cantidad adecuada de bolsas rojas y amarillas.</p>		USGM	Personal designado de USGM.



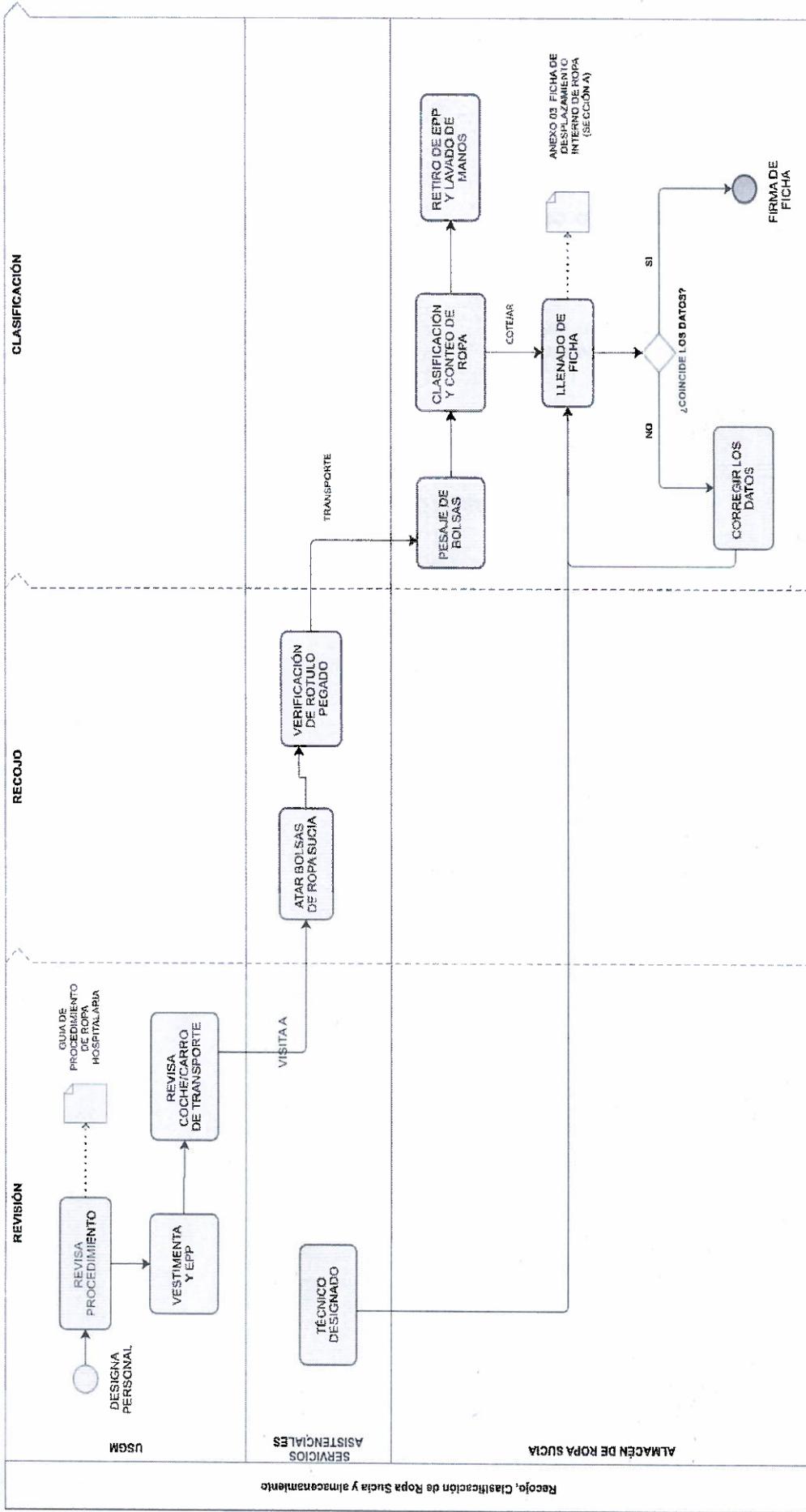
  	<p>3.1. Visita los departamentos, áreas y/o servicios para recoger la ropa sucia y/o biocontaminada de los contenedores específicos (almacenamiento primario).</p> <p>3.2. Realiza una atadura a las bolsas de ropa sucia y/o biocontaminada y deposita en los coches para su traslado al área de almacenamiento de ropa sucia hospitalaria.</p> <p>3.3. Pegar el rótulo con las cantidades generadas en las bolsas</p> <p><i>Nota: Se repite el proceso en todas las unidades orgánicas que lo requieran.</i></p>		USGM	Personal designado de USGM.
	<p>4.1. El personal asistencial designado de las áreas usuarias, se dirige al área de almacenamiento.</p>		DTER UFEU UFH STEAM STEN	Técnicos/ Rehabilitación / Enfermería
 	<p>5.1. Se realiza el pesaje de las bolsas recolectadas de ropa sucia.</p> <p>5.2. Se realiza la clasificación y conteo de ropa hospitalaria por departamento, área y/o servicio en los espacios señalizados</p> <p>5.3. El personal asistencial registra la cantidad y peso de la ropa hospitalaria sucia en su ficha.</p> <p>5.4. Firma la Ficha para para la conformidad del recojo de ropa sucia hospitalaria.</p>	Ficha de desplazamiento o interno de ropa hospitalaria (Sección Apartado A) - Anexo 03	USGM DTER UFEU UFH STEAM STEN	Personal designado de USGM. Técnicos/ Enfermeras

6.	6.1. Se retiran los EPP y se deposita en el contenedor de residuos biocontaminados (rojo). 6.2. Se realiza el lavado de manos con agua según el protocolo establecido. <i>*Los EPP no reutilizables deben ser colocados en contenedor rojo del área.</i>		USGM	Personal designado de USGM.
----	--	--	------	-----------------------------

Otros	
Anexos:	<ul style="list-style-type: none"> • Anexo 02: Cronograma de designación de personal para Recojo Interno de ropería • Anexo 03: Ficha de desplazamiento interno de ropa hospitalaria (Sección Apartado A)



DIAGRAMA DE FLUJO DE PROCESO FICHA N° 2



Oficina de Gestión N° 535 - Bellavista - Callao
 Teléfono: 711-8580
 www.hrcallao.gob.pe

FICHA TÉCNICA DEL PROCEDIMIENTO N° 3

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO	Proveedor: Recojo externo de Ropa Hospitalaria Sucia	CÓDIGO	
		VERSIÓN	01

Datos Generales del Procedimiento

Objetivo del Procedimiento	Asegurar el retiro puntual y seguro de la ropa sucia hospitalaria para su traslado a la lavandería externa, cumpliendo con protocolos de bioseguridad.
Alcance del Procedimiento	Es de aplicación obligatoria para la Unidad de Servicios Generales y Mantenimiento y por el proveedor que brinda el servicio de lavandería.
Base Normativa	<ul style="list-style-type: none"> • Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. • Ordenanza Regional N° 000004-Gobierno Regional del Callao de fecha 28 de marzo del 2017, Ordenanza Regional que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones-ROF y la estructura Orgánica del Hospital de Rehabilitación del Callao. • Resolución Ministerial N° 1472-2002-SA-DM, que aprueba el Manual de Desinfección y Esterilización Hospitalaria. • Resolución Ministerial N° 940-2004/MINSA, que aprobó las Especificaciones Técnicas de la Ropa de Trabajo a utilizarse por los médicos asistentes de las unidades de emergencias de los hospitales e institutos especializados del Ministerio de Salud. • Resolución Ministerial N° 255-2016/MINSA, que aprobó la "Guía Técnica para la implementación del Proceso de Higiene de Manos en los Establecimientos de Salud". • Resolución Ministerial N° 599-2019/MINSA, que aprobó la NTS N° 155-MINSA/2019/DGAIN: "Norma Técnica de Salud: Uso y Especificaciones Técnicas de indumentaria de trabajo para el Personal Técnico y Auxiliar Asistencial de la Salud en las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud". • Resolución Ministerial N° 456-2020-MINSA, que aprobó la Norma Técnica de Salud N° 161-MINSA/2020/DGAIN, " Norma Técnica de Salud para el uso de los Equipos de Protección Personal por los trabajadores de las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud". • Resolución Ministerial N° 523-2020-MINSA, aprobó la NTS N° 163-MINSA/2020/CDC, Norma Técnica de Salud para la Vigilancia de las infecciones Asociadas a la Atención de la Salud. • Resolución Ministerial N° 509-2023/MINSA, se aprobó la NTS N° 203-MINSA/CDC-2023, Norma Técnica de Salud para la investigación y control de brotes de Infecciones Asociadas a la Atención de Salud (IAAS).





Definiciones	<ul style="list-style-type: none"> • Bioseguridad: Conjunto de medidas y protocolos destinados a proteger y prevenir riesgos de exposición a agentes biológicos peligrosos, reduciendo el riesgo de infecciones y contaminaciones en el entorno hospitalario. • Contenedor de ropa sucia y/o contaminada: recipiente designado para depositar la ropa sucia y/o contaminada, el cual puede ser de plástico o lona, y debe estar identificado con códigos de color según el nivel de contaminación. • Clasificación de ropa sucia y/o contaminada: proceso en dónde se separa la según su tipo, grado de contaminación y características específicas, con el fin de facilitar su correcto lavado. • Guía de recojo -remitente: Documento que registra y detalla la información relacionada con el retiro de ropa sucia hospitalaria incluye datos (fecha, hora, cantidad), identificación del proveedor, áreas de procedencia y firmas de responsables, para la trazabilidad del proceso del servicio. • Inspección: Proceso de revisión y verificación detallada para asegurar el cumplimiento de normas, estándares de calidad y procedimientos en áreas específicas o en los bienes entregados. • Proveedor: Persona o empresa responsable de suministrar bienes o servicios, como el lavado, planchado y entrega de ropa hospitalaria, garantizando que se cumplan los estándares de calidad acordados. • Ropa sucia: Toda la proveniente de la atención de pacientes que no contengan sangre o cualquier fluido corporal ni material orgánico. • Ropa contaminada: Es aquella que contiene sangre, líquidos corporales, secreciones o materia orgánica producto de la atención al paciente.
---------------------	---

Siglas	<ul style="list-style-type: none"> • UESA: Unidad de Epidemiología y Salud Ambiental • USGM: Unidad de Servicios Generales y Mantenimiento • DTER: Departamento de Terapias Especializadas en Rehabilitación • STEAM: Servicio de Terapias Especializadas en Afecciones Musculo Esqueléticas • STEN: Servicio de Terapias Especializadas en Neurorehabilitación • HRC: Hospital de Rehabilitación del Callao
---------------	--

Requisitos para iniciar el procedimiento		
N°	Descripción del requisito	Fuente
1	<ul style="list-style-type: none"> • Credencial del personal de proveedor 	proveedor

2	• Cronograma de recojo (proveedor)	proveedor
---	-------------------------------------	-----------

Secuencia de Actividades				
N°	Descripción de la Actividad	Documentos que se generan	Unidad de Organización	Responsable (Puesto)
1.	<p>1.1.El personal del proveedor ingresa por la Puerta 4 a las instalaciones del Hospital de Rehabilitación del Callao.</p> <p>1.2.Se prepara con los EPPS (Incluye: mascarillas, guantes y bata desechables).</p> <p>1.3.Verifica los espacios y compartimientos del vehículo, así mismo el contenedor dónde se almacenará la ropa antes de la carga</p>		Proveedor	Personal del Proveedor
2.	<p>2.1.El personal del proveedor se dirige a la zona de almacenamiento de ropa sucia.</p> <p>2.2.Realiza el conteo de tipos de ropa hospitalaria sucia por departamento, área y/o servicios y procede con el pesaje.</p> <p>2.3.Registrar los datos en los formatos de la institución.</p> <p>2.4.Deposita la ropa sucia hospitalaria en sus contenedores, las cuáles son trasladadas al vehículo de carga.</p> <p>2.5.El personal de la USGM corrobora la información y firma (Proveedor y personal designado de USGM del Hospital de</p>	Anexo 04 - Acta de desplazamiento externo de ropa hospitalaria	Proveedor USGM	Personal operativo de USG

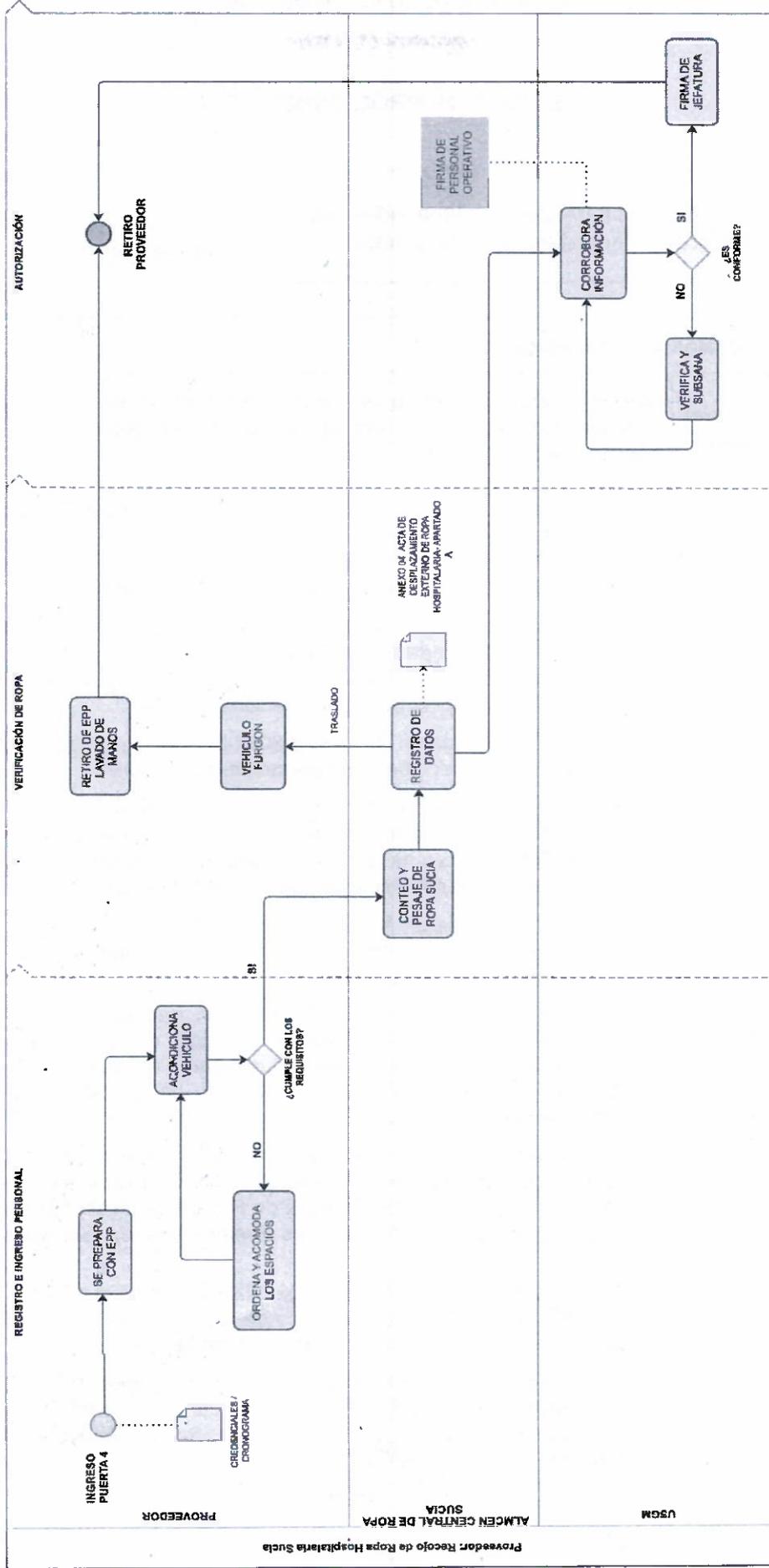
	Rehabilitación del Callao).			
	<p>*Personal operativo designado de USGM, se encarga de supervisar la ejecución de las actividades.</p> <p>Nota: Se repite el proceso según lo requiera.</p>			
3.	<p>3.1. Al finalizar se retiran los EPP en el contenedor de residuos sólidos</p> <p>3.2. Se realiza el lavado de manos con agua según el protocolo establecido.</p> <p>*Los EPP no reutilizables deben ser colocados en contenedor rojo del área..</p>		Proveedor	Personal operativo de USG

Otros

Anexos:

- Anexo 04: Acta de desplazamiento externo de ropa hospitalaria

DIAGRAMA DE FLUJO DE PROCESO FICHA N° 3



Proveedor Recajo de Ropa Hospitalaria Sucia

USGM

ALMCEN CENTRAL DE ROPA

PROVEEDOR

Modeler

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO - DIRECCION EJECUTIVA

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO - DIRECCION ADMINISTRATIVA

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO - ASESORIA LEGAL

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO - OFICINA DE ATENCION AL CIUDADANO

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO - OFICINA DE PLANEAMIENTO PRESUPUESTO MODERNIZACION

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO - OFICINA DE GESTION AMBIENTAL

Bellavista - Callao
 Teléfono: 711-8580
 www.hrcallao.gob.pe

Página 21 de 46

FICHA TÉCNICA DE PROCEDIMIENTO N° 4

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO	Limpieza de Almacenes de Ropa hospitalaria, sucia y limpia	CÓDIGO	
		VERSIÓN	01

Datos Generales del Procedimiento

Objetivo del Procedimiento	Mantener los almacenes de ropa limpia y sucia en condiciones óptimas de higiene y orden, evitando cualquier riesgo de contaminación cruzada.
-----------------------------------	--

Alcance del Procedimiento	Es de aplicación obligatoria para la Unidad de Servicios Generales Hospital de Rehabilitación del Callao.
----------------------------------	---

Base Normativa	<ul style="list-style-type: none"> • Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. • Ordenanza Regional N° 000004-Gobierno Regional del Callao de fecha 28 de marzo del 2017, Ordenanza Regional que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones-ROF y la estructura Orgánica del Hospital de Rehabilitación del Callao. • Resolución Ministerial N° 1472-2002-SA-DM, que aprueba el Manual de Desinfección y Esterilización Hospitalaria. • Resolución Ministerial N° 940-2004/MINSA, que aprobó las Especificaciones Técnicas de la Ropa de Trabajo a utilizarse por los médicos asistentes de las unidades de emergencias de los hospitales e institutos especializados del Ministerio de Salud. • Resolución Ministerial N° 255-2016/MINSA, que aprobó la "Guía Técnica para la implementación del Proceso de Higiene de Manos en los Establecimientos de Salud". • Resolución Ministerial N° 599-2019/MINSA, que aprobó la NTS N° 155-MINSA/2019/DGAIN: "Norma Técnica de Salud: Uso y Especificaciones Técnicas de indumentaria de trabajo para el Personal Técnico y Auxiliar Asistencial de la Salud en las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud". • Resolución Ministerial N° 456-2020-MINSA, que aprobó la Norma Técnica de Salud N° 161-MINSA/2020/DGAIN, "Norma Técnica de Salud para el uso de los Equipos de Protección Personal por los trabajadores de las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud". • Resolución Ministerial N° 523-2020-MINSA, aprobó la NTS N° 163-MINSA/2020/CDC, Norma Técnica de Salud para la Vigilancia de las infecciones Asociadas a la Atención de la Salud. • Resolución Ministerial N° 509-2023/MINSA, se aprobó la NTS N° 203-MINSA/CDC-2023, Norma Técnica de Salud para la investigación y control de brotes de Infecciones Asociadas a la Atención de Salud (IAAS).
-----------------------	--



Definiciones

- Almacén: Espacio destinado para guardar y organizar ropa hospitalaria, materiales o insumos, de manera temporal o permanente, garantizando su correcto resguardo y accesibilidad.
- Bioseguridad: Conjunto de medidas y protocolos destinados a proteger y prevenir riesgos de exposición a agentes biológicos peligrosos, reduciendo el riesgo de infecciones y contaminaciones en el entorno hospitalario.
- Contaminación: Presencia de microorganismos, sustancias o agentes nocivos en superficies, objetos o ambientes, que pueden causar infecciones o enfermedades si no se controlan adecuadamente.
- Desinfección: Proceso dónde se eliminan o reducen significativamente microorganismos patógenos presentes en superficies, objetos o ambientes, utilizando agentes químicos o físicos con el fin de prevenir infecciones y garantizar condiciones seguras e higiénicas.
- Equipo de Protección Personal (EPP): Conjunto de elementos y prendas (guantes descartables, mascarillas KN 95 y lentes o mascarilla de cara completa, overol descartable y zapatos descartables), para protegerse contra riesgos de exposición a agentes biológicos, químicos o físicos.
- Estantería: Mobiliario compuesto por repisas o baldas utilizado para organizar y almacenar ropa limpia, materiales e insumos en un almacén o área de acopio de manera ordenada y accesible.
- Higiene: Prácticas y medidas destinadas a mantener la limpieza y salud de las personas, espacios y objetos, previniendo la proliferación de agentes patógenos y enfermedades
- Limpieza: Proceso en dónde se elimina la suciedad, polvo y residuos visibles de superficies, objetos o espacios, utilizando productos y métodos adecuados para garantizar un entorno ordenado y libre de impurezas.

Siglas

- UESA: Unidad de Epidemiología y Salud Ambiental
- HRC: Hospital de Rehabilitación del Callao
- USGM: Unidad de Servicios Generales y Mantenimiento

Requisitos para iniciar el procedimiento

Nº	Descripción del requisito	Fuente
1	● Cronograma de limpieza y desinfección	USGM
2	● Contar con EPPS e indumentaria	USGM

Secuencia de Actividades				
N°	Descripción de la Actividad	Documentos que se generan	Unidad de Organización	Responsable (Puesto)
1.	1.1.Elabora el cronograma de limpieza y desinfección del área de almacenamiento de ropa sucia y/o biocontaminada y del área de ropa limpia.		USGM	Coordinador del Área Funcional de Limpieza, Vigilancia y Jardinería
2.	<p>2.1.El personal contará con vestimenta adecuada (polo manga larga) y Usar EPP: gorro descartable, máscara, mameluco, guantes látex grueso.</p> <p>2.2.Retira el polvo y/o restriega la suciedad de estanterías, paredes, puerta y ventanas desde las superficies altas hacia las bajas con paños húmedos.</p> <p>2.3.Desinfecta con un trapo las estanterías, paredes, puerta y ventanas desde las superficies altas hacia las bajas con paños húmedos</p> <p>2.4.Realiza el barrido en húmedo y/o restriega con un cepillo el piso.</p> <p>2.5.Realiza la desinfección del piso de los ambientes destinados para ropa sucia y/o biocontaminada y limpia.</p>		Proveedor USGM	Personal operativo de USGM

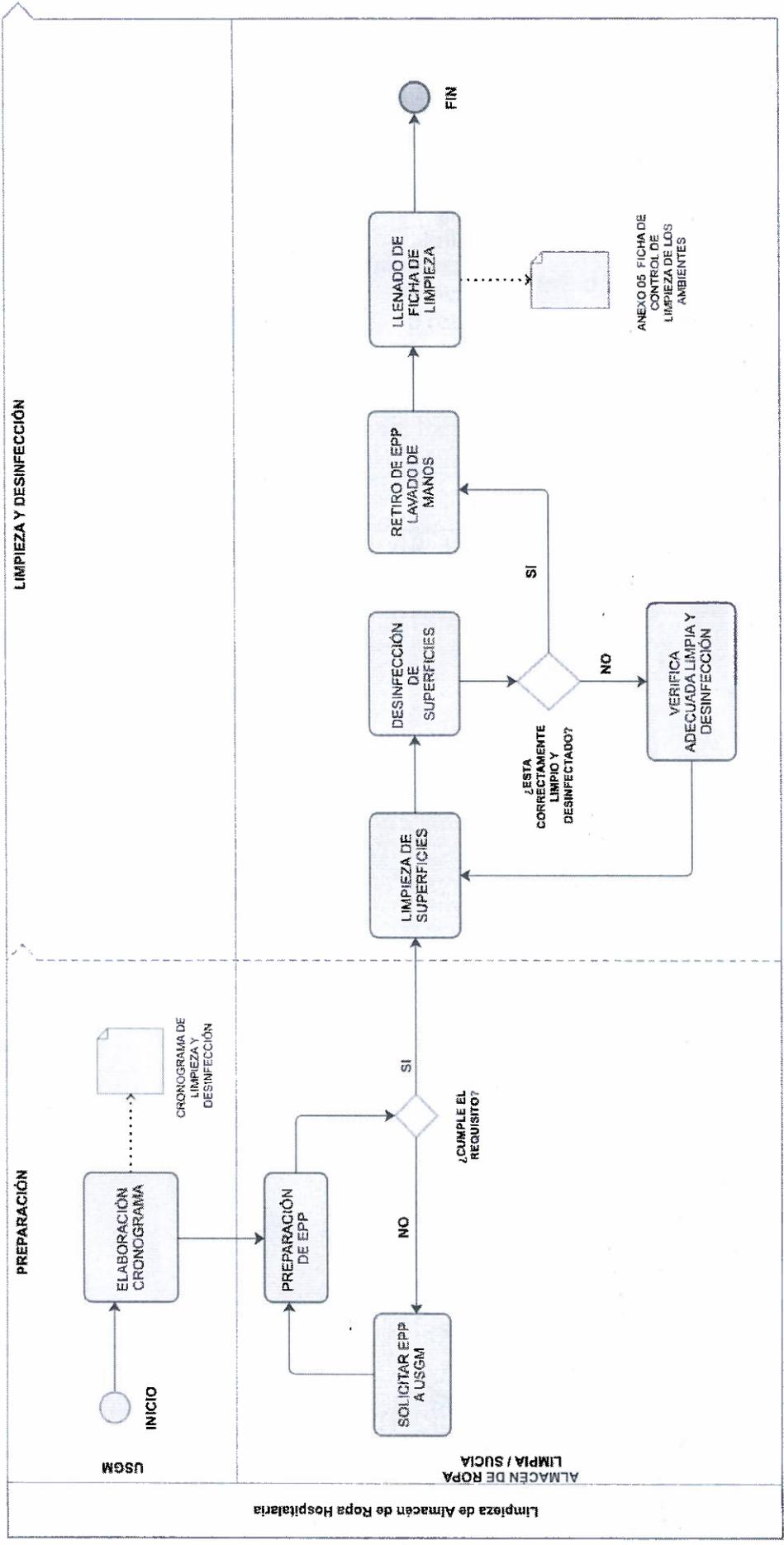
Nota: Se repite el proceso según lo requiera.

3.	<p>3.1.Retira los EPP y se realiza el lavado de manos con agua según el protocolo establecido.</p> <p>3.2.Registra y llena la ficha de control de limpieza.</p> <p><i>*Los EPP no reutilizables deben ser colocados en contenedor rojo del área.</i></p>	<p>Ficha de control de limpieza de los ambientes - Anexo 05</p>	<p>USGM</p>	<p>Personal operativo de USG</p>
----	--	---	-------------	----------------------------------

Otros	
Anexos:	<ul style="list-style-type: none"> • ANEXO 05: FICHA DE CONTROL DE LIMPIEZA DE LOS AMBIENTES



DIAGRAMA DE FLUJO DE PROCESO FICHA N° 4



Av. 535 - Bellavista - Callao
Teléfono: 71 1-8580
www.hrcallao.gob.pe

FICHA TÉCNICA DE PROCEDIMIENTO N° 5

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO	Recepción, almacenamiento y Distribución de Ropa Limpia Hospitalaria	CÓDIGO	
		VERSIÓN	01

Datos Generales del Procedimiento

Objetivo del Procedimiento	Garantizar que la ropa limpia hospitalaria se reciba y almacene en condiciones óptimas, cumpliendo con estándares de higiene y evitando contaminaciones cruzadas.
Alcance del Procedimiento	Es de aplicación obligatoria para la Unidad de Servicios Generales y Departamentos, Servicios, Áreas y Unidades del Hospital de Rehabilitación del Callao.
Base Normativa	<ul style="list-style-type: none"> • Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. • Ordenanza Regional N° 000004-Gobierno Regional del Callao de fecha 28 de marzo del 2017, Ordenanza Regional que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones-ROF y la estructura Orgánica del Hospital de Rehabilitación del Callao. • Resolución Ministerial N° 1472-2002-SA-DM, que aprueba el Manual de Desinfección y Esterilización Hospitalaria. • Resolución Ministerial N° 940-2004/MINSA, que aprobó las Especificaciones Técnicas de la Ropa de Trabajo a utilizarse por los médicos asistentes de las unidades de emergencias de los hospitales e institutos especializados del Ministerio de Salud. • Resolución Ministerial N° 255-2016/MINSA, que aprobó la "Guía Técnica para la implementación del Proceso de Higiene de Manos en los Establecimientos de Salud". • Resolución Ministerial N° 599-2019/MINSA, que aprobó la NTS N° 155-MINSA/2019/DGAIN: "Norma Técnica de Salud: Uso y Especificaciones Técnicas de indumentaria de trabajo para el Personal Técnico y Auxiliar Asistencial de la Salud en las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud". • Resolución Ministerial N° 456-2020-MINSA, que aprobó la Norma Técnica de Salud N° 161-MINSA/2020/DGAIN, " Norma Técnica de Salud para el uso de los Equipos de Protección Personal por los trabajadores de las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud". • Resolución Ministerial N° 523-2020-MINSA, aprobó la NTS N° 163-MINSA/2020/CDC, Norma Técnica de Salud para la Vigilancia de las infecciones Asociadas a la Atención de la Salud. • Resolución Ministerial N° 509-2023/MINSA, se aprobó la NTS N° 203-MINSA/CDC-2023, Norma Técnica de Salud para la



     <p>Definiciones</p>	<p>investigación y control de brotes de Infecciones Asociadas a la Atención de Salud (IAAS).</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Almacenamiento de ropa limpia: Acción de guardar y organizar la ropa limpia en un área designada, garantizando condiciones de higiene, orden y protección para evitar contaminación o deterioro de los textiles antes de su distribución. ● Anaqueles: Estructuras con divisiones o compartimentos destinados para almacenar y clasificar objetos, facilitando su organización dentro de un almacén o área de acopio. ● Contaminación cruzada: Transferencia de microorganismos o agentes patógenos de una superficie, objeto o persona a otra, lo que puede comprometer la limpieza y seguridad del entorno hospitalario. ● Distribución de ropa limpia: Entrega y reparto de ropa limpia a las distintas unidades orgánicas del hospital (departamentos, servicios y áreas), de acuerdo con el cronograma y las necesidades específicas de cada área. ● Equipo de Protección Personal (EPP): Conjunto de elementos y prendas (guantes descartables, mascarillas KN 95 y lentes o mascarilla de cara completa, overol descartable y zapatos descartables), para protegerse contra riesgos de exposición a agentes biológicos, químicos o físicos. ● Estantería: Mobiliario compuesto por repisas o baldas que se utiliza para organizar y almacenar ropa limpia o insumos, manteniéndolos en orden y facilitando su acceso. ● Higiene: Conjunto de prácticas y medidas destinadas a mantener la limpieza y salud de las personas, espacios y objetos, previniendo la proliferación de microorganismos y enfermedades. ● Recepción: Proceso mediante el cual se verifica y registra el ingreso de ropa limpia al almacén o área de acopio, asegurando que cumpla con los estándares de calidad y cantidad solicitados. ● Requerimiento: Solicitud específica de cantidad y tipo de ropa limpia hospitalaria.
<p>Siglas</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● HRC: Hospital de Rehabilitación del Callao ● USGM: Unidad de Servicios Generales y Mantenimiento ● DTER: Departamento de Terapias Especializadas en Rehabilitación ● UFEU: Unidad Funcional de Emergencias y Urgencias ● UFH: Unidad Funcional de Hospitalización ● STEAM: Servicio de Terapias Especializadas en Afecciones Musculo Esqueléticas ● STEN: Servicio de Terapias Especializadas en Neurorehabilitación

Requisitos para iniciar el procedimiento

N°	Descripción del requisito	Fuente
1	<ul style="list-style-type: none"> Firma en Control de Limpieza 	USGM
2	<ul style="list-style-type: none"> Requerimiento de Ropa Limpia 	Departamentos, Servicios, Áreas
3	<ul style="list-style-type: none"> Credencial del Proveedor 	Proveedor

Secuencia de Actividades

N°	Descripción de la Actividad	Documentos que se generan	Unidad de Organización	Responsable (Puesto)
1.	<p>1.1.El personal del proveedor ingresa por la Puerta 2 a las instalaciones del HRC.</p> <p>1.2.Se prepara y coloca los EPPS (mascarillas, guantes y bata desechables).</p> <p>1.3.Descarga los contenedores de ropa limpia empaquetados, sin dañar y/o ensuciar la ropa hospitalaria limpia.</p> <p>1.4.Traslada en coches/carros de carga debidamente limpia y desinfectada hacia almacenamiento</p> <p><i>La descarga de los paquetes no excederá el peso máximo de carga manual.</i></p>		Proveedor	Personal del Proveedor
2.	<p>2.1.Se prepara y coloca los EPPS (mascarillas, guantes).</p> <p>2.2.Traslado de ropa limpia hacia el almacén con</p>		Proveedor USGM	Personal operativo de USG

	<p>coches/carros de transportes.</p> <p>2.3.El personal de la USGM realiza el conteo físico de la ropa hospitalaria de cada paquete recepcionado.</p> <p>2.4.El personal de la USGM compara las cantidades y tipos de ropa con la Guía de Remisión y Acta de Desplazamiento externo.</p> <p>2.5.Se realiza el pesaje de los paquetes de ropa limpia recibidos.</p> <p>2.6.Almacena los paquetes de la ropa limpia (embolsados) en estanterías y anaqueles clasificados por tipo de ropa hospitalaria.</p>			
<p>3.</p>	<p>3.1.El personal del Proveedor y personal de la USGM registran los datos en sus formatos correspondientes y firman (Proveedor y encargado del área del Hospital de Rehabilitación del Callao).</p> <p>3.2. El personal de la USGM guarda los formatos firmados y entrega al Jefe(a) de la Unidad de Servicios Generales y Mantenimiento.</p>	<p>Anexo 04 - Acta de desplazamiento externo de ropa hospitalaria</p>	<p>USGM Proveedor</p>	<p>Personal designado de USGM Personal del Proveedor</p>
<p>4.</p>	<p>4.1.Se realiza el inventario del stock de los tipos de prendas lavadas.</p> <p>4.2.Identifica la ropa hospitalaria dañada o en mal estado para su</p>			

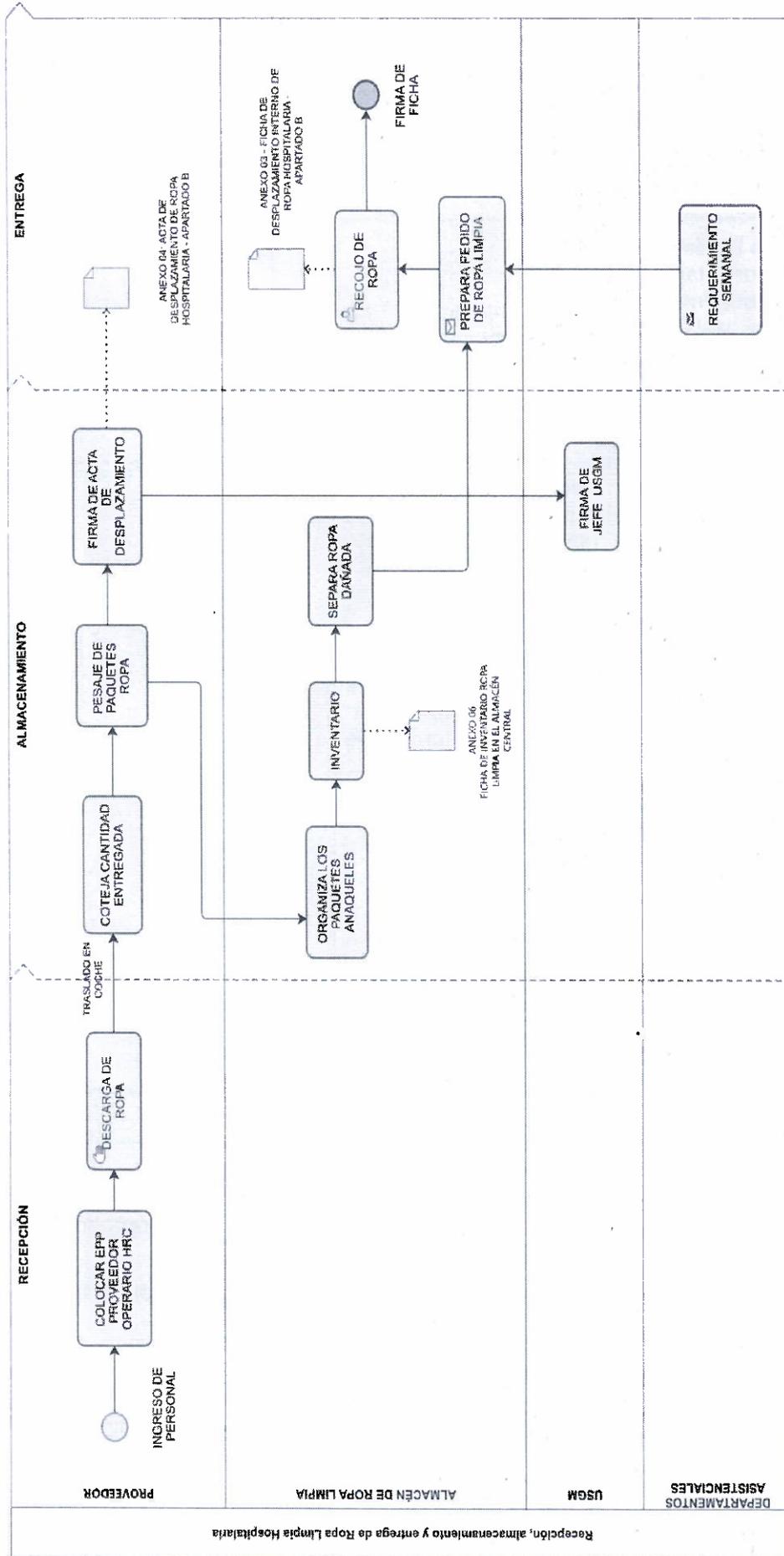




	descarte previa aprobación y firma del Jefe y/o Coordinador del Departamento, área o servicio.			
5.	<p>5.1.Las Unidades Orgánicas presentan su requerimiento de ropa hospitalaria según la necesidad y demanda semanal.</p> <p><i>*Los pedidos se realizan con una anticipación de uno o dos días.</i></p>	Ficha de Requerimiento - Anexo 08	<p>DTER</p> <p>UFEU</p> <p>UFH</p> <p>STEAM</p> <p>STEN</p>	Personal Técnico de Enfermería / Rehabilitación
6.	<p>6.1.Prepara la ropa hospitalaria limpia solicitada por día y según el inventario disponible.</p> <p>6.2.Entrega la ropa hospitalaria limpia al personal técnico asistencial de cada área.</p> <p>6.3.Previa revisión y conteo del área usuaria firman el formato correspondiente. (Personal de la USGM y Personal técnico asistencial de cada unidad orgánica)</p> <p><i>*Los EPP no reutilizables deben ser colocados en contenedor rojo del área.</i></p>	Ficha de desplazamiento o interno de ropa hospitalaria (Sección Apartado B) - Anexo 03	USGM	Personal operativo de USG

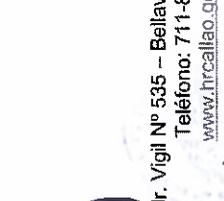
Otros	
Anexos:	<ul style="list-style-type: none"> • Anexo 03 - Ficha de desplazamiento interno de ropa hospitalaria (Sección Apartado B) • Anexo 04 - Acta de desplazamiento externo de ropa hospitalaria • Anexo 06 - Ficha de Inventario • Anexo 07 - Acta de Descarte • Anexo 08 - Ficha de Requerimiento

DIAGRAMA DE FLUJO DE PROCESO FICHA N° 5












Jr. Vigil N° 535 - Bellavista - Callao
 Teléfono: 711-8580
www.hrcallao.gob.pe

VI. CONSIDERACIONES GENERALES

6.1. TIPO Y CLASIFICACIÓN DE ROPA HOSPITALARIA

La ropa hospitalaria se clasifica en función de su uso y nivel de exposición a agentes patógenos, con el objetivo de garantizar su adecuado manejo y minimizar los riesgos de infecciones.

6.1.1. TIPOS DE ROPA HOSPITALARIA:

- Sábanas blancas (Jumbo, con elástico y sin elástico)
- Toallas (Grandes, medianas y pequeñas)
- Colchas
- Polares
- Frazadas
- Fundas
- Hules
- Soleras
- Campo verde

6.1.2. SEGÚN SU EXPOSICIÓN:

- Ropa Sucia: Incluye prendas que han sido utilizadas y requieren procesamiento antes de ser reutilizadas, sin evidencia de contaminación directa.
- Ropa Contaminada: Comprende las prendas expuestas a fluidos corporales, agentes infecciosos o contacto directo con pacientes con enfermedades contagiosas.
- Ropa Limpia: Ropa procesada y lista para su uso en áreas hospitalarias, cumpliendo con los estándares de higiene requeridos.

VII. CONSIDERACIONES ESPECÍFICAS

7.1. ALMACENAMIENTO DE ROPA HOSPITALARIA

El almacenamiento de la ropa hospitalaria debe realizarse bajo condiciones óptimas de higiene y funcionalidad, con el propósito de garantizar su conservación y disponibilidad para los diferentes servicios del hospital.

7.1.1. CONDICIONES GENERALES

- La ropa hospitalaria limpia debe almacenarse exclusivamente en áreas designadas, las cuales deben estar limpias, secas, y de acceso restringido para evitar cualquier tipo de contaminación.
- El espacio debe mantenerse libre de humedad, polvo y plagas para preservar la calidad de los textiles y evitar riesgos de infecciones.
- Es obligatorio que el área esté adecuadamente ventilada, a fin de prevenir la acumulación de malos olores o humedad, animales o vectores que pueda deteriorar las prendas.
- La estantería debe tener una altura mínima de 25 centímetros del piso que permita la limpieza.

7.1.2. ORGANIZACIÓN Y MANEJO DE ROPA

- Toda la ropa hospitalaria limpia debe almacenarse embolsada en estantes, anaqueles o armarios cerrados para protegerla de contaminantes externos.
- Las prendas deben estar separadas y organizadas por tipo (toallas, sábanas, fundas, colchas, frazadas, etc.), asegurando un manejo eficiente y ordenado.
- El almacenamiento debe garantizar que se respeten los estándares de higiene, sin que la ropa limpia entre en contacto con ropa sucia o contaminada en ningún momento.
- La ropa limpia y/o embolsada no se debe dejar en el suelo o colocarse sobre superficies sucias.
- Minimizar la agitación o retiro del aire de las bolsas de ropa sucia para prevenir la dispersión de gérmenes.
- La ropa limpia será entregada a los servicios asistenciales en bolsas de plástico transparente microperforado u otro color claro transparente.

7.1.3. ALMACENAMIENTO PRIMARIO

- La ropa contaminada con sangre o fluidos corporales y la proveniente de pacientes en aislamiento deberán colocarse directamente en bolsas de plástico de color rojo y con un rótulo que indique contaminación de riesgo alto.
- La ropa sucia generada no debe ser arrastrada ni depositada en el piso, por lo cual debe colocarse en contenedores de almacenamiento primario (contenedores o tánicos), los cuales serán de fácil limpieza.
- El área de depósito de la ropa sucia en cada servicio debe estar definida y acondicionada adecuadamente (recipientes o tánicos y bolsas) y contar con letrero de Bioseguridad.

7.1.4. ROTACIÓN DE INVENTARIO

La rotación del inventario debe regirse por el principio de "Primero en entrar, primero en salir" (PEPS), asegurando que las prendas más antiguas se utilicen primero y evitando acumulaciones innecesarias o deterioro por tiempos prolongados de almacenamiento.

7.2. TRANSPORTE INTERNO

- La ropa sucia y/o contaminada se transportará dentro de coches o tachos con tapa para su cierre hermético y así evitar la exposición de las mismas y la posible contaminación al ambiente. Estos carros deberán estar rotulados como "Exclusivo para Ropa Sucia".
- No se deberá acumular las bolsas de ropa sucia por encima de las $\frac{3}{4}$ partes de capacidad de los coches de recolección, se debe mantener el coche cerrado.
- El personal encargado de la recolección deberá cambiarse de ropa y vestirse con un uniforme completo y limpio al llegar a las instalaciones del hospital.

7.3. DESCARTE DE ROPA HOSPITALARIA

La ropa hospitalaria debe ser descartada por razones de seguridad, higiene y funcionalidad, cuando su estado impida garantizar el cumplimiento de los estándares de calidad requeridos para su uso en el entorno hospitalario.

La ropa hospitalaria será descartada en los siguientes casos:

- Presenta deterioro significativo que afecta su funcionalidad, como roturas, desgaste excesivo o decoloración.
- Exhibe manchas permanentes o daños que no pueden solucionarse mediante procesos de limpieza o reparación.
- Está contaminada con fluidos corporales, sustancias químicas peligrosas o agentes infecciosos que no pueden ser eliminados de forma segura.
- El departamento, unidad y/o área, deberá informar sobre las prendas en mal estado y a la vez remitir el requerimiento por reposición de las mismas.

7.4. FRECUENCIA DE RECOLECCIÓN Y DISTRIBUCIÓN

- La recolección de ropa sucia y/o contaminada se llevará a cabo de manera programada, asegurando que no se acumulen prendas que puedan representar un riesgo sanitario.
- La recolección se realizará según el cronograma establecido por la Unidad de Servicios Generales y Mantenimiento, previa coordinación con las áreas y/o servicios involucrados, garantizando la fluidez del proceso y evitando interferir con las actividades asistenciales.
- La distribución de ropa limpia debe garantizar que las áreas del hospital cuenten con un suministro adecuado y continuo en las actividades asistenciales.
- La distribución de ropa limpia se realizará previo requerimiento y de forma diaria, el cuál debe ser recogido en el almacenamiento de ropa limpia.

VIII. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

8.1.- Por lo expuesto, se concluye, que es fundamental contar con una Guía de Procedimientos de Manejo de Ropa Hospitalaria en el HRC, por varias razones que impactan directamente en la seguridad del paciente, la eficiencia operativa y la calidad de los servicios, como se detalla a continuación:

8.1.1 Prevención de Infecciones Asociadas a la Atención de la Salud (IAAS): La ropa hospitalaria, si no se maneja correctamente, puede convertirse en un vehículo para la transmisión de microorganismos patógenos. La presente guía detalla y establece los protocolos para la recolección, transporte, almacenamiento y distribución de la ropa limpia, minimizando el riesgo de contaminación y protegiendo a los pacientes y personal de salud.

8.1.2 La guía asegura que todos los miembros del personal involucrados en el manejo de la ropa sigan los mismos procedimientos. Esto reduce la variabilidad, evita errores y garantiza la uniformidad en la calidad del servicio de lavandería y el suministro de ropa limpia en las diferentes unidades de organización del hospital.

8.1.3 Existen normativas y estándares nacionales e internacionales que regulan la higiene y el manejo de residuos hospitalarios, incluyendo la ropa. Una guía de procedimientos ayuda al Hospital de Rehabilitación del Callao a cumplir con estas regulaciones, evitando posibles sanciones y asegurando un entorno seguro y conforme a la ley.

8.2.- Con respecto a las recomendaciones, es importante para la elaboración de los Términos de Referencia del Servicio de Lavado y Planchado será desarrollado por la Unidad de Servicios Generales y Mantenimiento conjuntamente con la Unidad de Epidemiología y Salud Ambiental.

8.3.- Asimismo, el personal debe reunir un perfil apropiado y deberá ser entrenado para realizar sus labores, así como practicar correctamente el lavado de manos, utilización los EPPS (equipo de protección personal) y tener las evaluaciones médicas ocupacionales periódicamente.

8.4.- Y por último, la Unidad de Epidemiología y Salud Ambiental realizara supervisiones en el manejo de ropa hospitalaria, así como coordinar análisis de laboratorio de la ropa limpia a fin de garantizar la higiene de las mismas; según sea necesario.



IX. ANEXOS

9.1. ANEXO 01 - FICHA DE ROTULACIÓN PARA BOLSAS DE ROPA SUCIA

FICHA DE ROTULACIÓN PARA BOLSAS DE ROPA SUCIA	
SERVICIO:	
Fecha:	
TIPO DE ROPA	
• SUCIA	• CONTAMINADA
DESCRIPCIÓN	TOTAL



9.3. ANEXO 03 - FICHA DE DESPLAZAMIENTO INTERNO DE ROPA HOSPITALARIA

FICHA DE DESPLAZAMIENTO INTERNO DE ROPA HOSPITALARIA

SERVICIO:

FECHA:

TIPO DE ROPA	APARTADO A	APARTADO B
	CANTIDAD DE ROPA SUCIA	CANTIDAD DE ROPA LIMPIA
Sábanas con elástico		
Sábanas sin elástico		
Sábanas de color		
Fundas blancas		
Fundas de color		
Toallas Grandes		
Toallas Mediana		
Toallas Pequeña		
Soleras		
Cortinas		
Colchas		
Frazadas		
Almohadas		
TOTAL (unit)		
TOTAL (kg)		

Entrega de Ropa Sucia
Área usuaria

Entrega de Ropa Limpia
Personal USGM

Recepción de Ropa Sucia
Personal USGM

Recepción de Ropa Limpia
Área usuaria

9.4. ANEXO 04 - ACTA DE DESPLAZAMIENTO EXTERNO DE ROPA HOSPITALARIA

ACTA DE DESPLAZAMIENTO EXTERNO DE ROPA HOSPITALARIA



NOMBRE PROVEEDOR:	FECHA:	N° - 00 _____
-------------------	--------	---------------

DETALLE DE ENTREGA DE ROPA SUCIA														
TIPO DE ROPA	URGENCIA		HOSPITALIZACIÓN		DTER		DEMR		DDI					
	CANT.	Kg	CANT.	Kg	CANT.	Kg	CANT.	Kg	CANT.	Kg	CANT.	Kg	CANT.	Kg
1	SÁBANAS BLANCAS SIN ELÁSTICO													
2	SÁBANAS BLANCAS CON ELÁSTICO													
3	SÁBANA COLOR													
4	FUNDA BLANCA													
5	FUNDAS COLOR													
6	TOALLAS GRANDE													
7	TOALLAS MEDIANA													
8	CORTINA													
9	FRAZADA													
10	COLCHAS													
11	SOLERAS													
12														
13														
14														
15														

OBSERVACIÓN:

JEFE USGM	SUPERVISIÓN LAVANDERÍA	ENCARGADO DE PROVEEDOR
DNI: _____	DNI: _____	DNI: _____

DETALLE DE ENTREGA DE ROPA LIMPIA															
N°	TIPO DE ROPA	URGENCIA		HOSPITALIZACIÓN		DTER		DEMR		DDI					
		CANT.	Kg	CANT.	Kg	CANT.	Kg	CANT.	Kg	CANT.	Kg	CANT.	Kg	CANT.	Kg
1	SÁBANAS BLANCAS SIN ELÁSTICO														
2	SÁBANAS BLANCAS CON ELÁSTICO														
3	SÁBANA COLOR														
4	FUNDA BLANCA														
5	FUNDAS COLOR														
6	TOALLAS GRANDE														
7	TOALLAS MEDIANA														
8	CORTINA														
9	FRAZADA														
10	COLCHAS														
11	SOLERAS														
12															
13															
14															
15															

OBSERVACIÓN:

JEFE USGM	SUPERVISIÓN LAVANDERÍA	ENCARGADO DE PROVEEDOR
DNI: _____	DNI: _____	DNI: _____

9.6. ANEXO 06 - FICHA DE INVENTARIO ROPA LIMPIA EN EL ALMACÉN CENTRAL
FICHA DE INVENTARIO ROPA LIMPIA EN EL ALMACÉN CENTRAL

N°	DESCRIPCIÓN	MESES/SEMANA												TOTAL			
		ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC				
1	SÁBANAS BLANCAS SIN ELÁSTICO																
2	SÁBANAS BLANCAS CON ELÁSTICO																
3	SÁBANA COLOR																
4	FUNDA BLANCA																
5	FUNDAS COLOR																
6	TOALLAS GRANDE																
7	TOALLAS MEDIANA																
8	CORTINA																
9	FRAZADA																
10	COLCHAS																
11	SOLERAS																
12																	
13																	
14																	
15																	



9.7. ANEXO 07 - ACTA DE DESCARTE

ACTA DE DESCARTE



La lic. _____ con Colegiatura _____ en calidad de _____ (cargo) del servicio de _____ certifica que se llevo a cabo el descarte de la siguiente ropa hospitalaria, detallados a continuación:



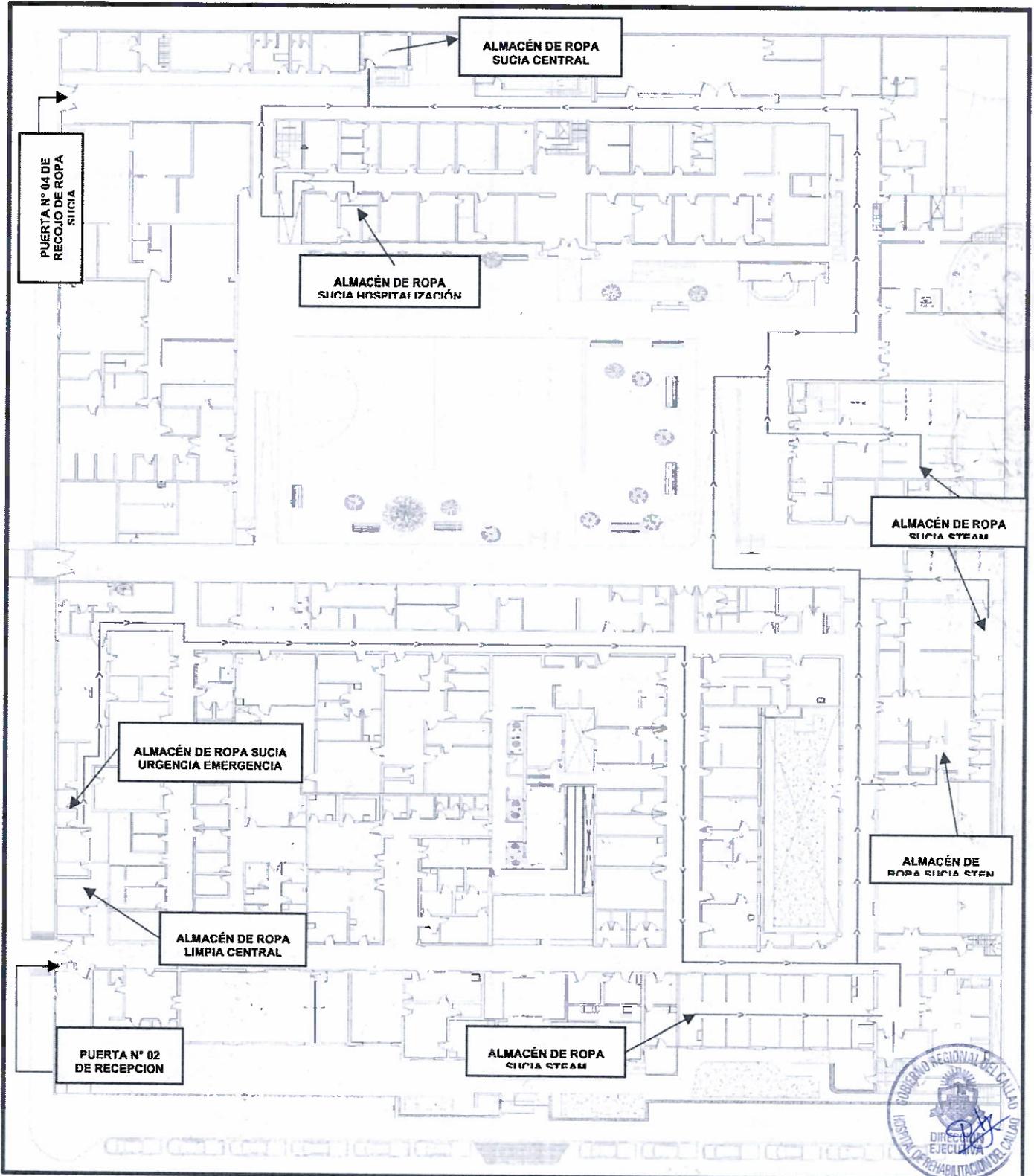
CANT.	TIPO DE ROPA	CAUSA	OBSERVACIÓN

Bellavista, a los días _____ del mes _____ del 20 ____, se informa que la relación de la ropa hospitalaria descartado es veraz.



FIRMA Y SELLO
PROFESIONAL EN EL SERVICIO

9.9. ANEXO 09 - RUTA DE RECOJO DE ROPA SUCIA Y/O CONTAMINADA
RUTA DE RECOJO DE ROPA SUCIA Y/O CONTAMINADA



**9.10. ANEXO 10 - FICHA DE SUPERVISIÓN DE PROCEDIMIENTO DE ROPA
FICHA DE SUPERVISIÓN DE PROCEDIMIENTO DE ROPA**

NOMBRE DEL EVALUADOR: _____ **FECHA:** _____

Servicios/ Unidades/ Áreas: _____ C. _____
 _____ D. _____

PUNTAJE: CUMPLE=2 pto ; PARCIALMENTE=1 pto; NO CUMPLE=0 pto; NA = NO APLICA

PUNTOS POR SUPERVISAR	PUNTUACIÓN											
	A	B	C	D								
1. UNIDAD DEL PACIENTE Y ALMACENAMIENTO PRIMARIO SUCIA												
1. Retira la ropa sucia y/o contaminada de la camilla/cama de la unidad del paciente												
2. Deposita las prendas en el contenedor para ropa sucia y/o contaminada; sin apoyarse con el cuerpo												
3. Realiza la limpieza y desinfección de la unidad del paciente según lo estipulado en la normativa vigente												
2. RECOJO Y TRASLADO INTERNO												
2.1. Se amarra las bolsas sin tocar la parte interna y sin sacar el aire.												
2.2. Repone las bolsas rojas en los contenedores para almacenamiento primario												
3. Cuenta con contenedores, conches o tachos con ruedas para el traslado												
4. El transporte de prendas se realiza en los horarios establecidos												
2.5. Se realiza la limpieza y desinfección de los tachos, contenedores o coches de ropa sucia												
3. ALMACENAMIENTO CENTRAL DE ROPA SUCIA												
3.1. Las paredes están revestidas con material liso, resistente y lavable, de preferencia de color blanco												
3.2. El almacenamiento de ropa sucia está alejado del área de preparación de alimentos y otros												
3.3. El almacenamiento de ropa sucia cuenta con área para la clasificación por servicios												
3.4. Se cuenta con anaqueles o stand para el almacenamiento de prendas por servicios												
3.5. Mantiene actualizado el inventario de ropa limpia												
4. RECOJO Y RECEPCIÓN DE ROPA PROVEEDOR												
4.1. Proporciona los insumos (bolsas, contenedores u otros) para el recojo de la ropa sucia												
4.2. Los paquetes no exceden el peso máximo de carga manual (20 kg mujer-25 kg hombre)												
4.3. La ropa limpia se recibe en paquetes de 10 unidades												
4.4. La ropa no presenta manchas, olores, ruptura u otro, que garantice su limpieza y desinfección												
5. ENTREGA Y ALMACENAMIENTO TEMPORAL DE ROPA LIMPIA												
5.1. Se entrega la cantidad de ropa según el cronograma emitido por el área asistencial												
5.2. Los paquetes de ropa no presentan polvo, manchas, olores u otros.												
5.3. El servicio tiene anaqueles, stand u armario para su almacenamiento y preservación												
5.4. El personal operativo y asistencial utiliza los EPP correspondientes según el procedimiento de cada actividad												
5.5. El personal operativo y asistencial realiza el lavado de manos en cada procedimiento												
6. OBSERVACIONES GENERALES	<table border="1"> <tr> <td colspan="2">PUNTAJE TOTAL =</td> </tr> <tr> <td>MUY DEFICIENTE</td> <td>>=10</td> </tr> <tr> <td>DEFICIENTE</td> <td>>=15</td> </tr> <tr> <td>ACEPTABLE</td> <td><=20</td> </tr> </table>				PUNTAJE TOTAL =		MUY DEFICIENTE	>=10	DEFICIENTE	>=15	ACEPTABLE	<=20
PUNTAJE TOTAL =												
MUY DEFICIENTE	>=10											
DEFICIENTE	>=15											
ACEPTABLE	<=20											

FIRMA DEL EVALUADOR